

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 69

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1979-80 PARA AUMENTAR PARTIDA DE INGRESOS #131 PATENTES CORRIENTES Y APLICAR DICHOS AUMENTOS A VARIAS PARTIDAS DE GASTOS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO Y CREAR PARTIDAS DE GASTOS.

- Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos Locales, #131-Patentes Corrientes, se consignó la suma de \$2,800.
- Por Cuanto : Subsiguientemente se han reconocido en los libros de contabilidad nuevos contribuyentes y se le ha aumentado la imposición de patentes a otros.
- Por Cuanto : El Director de Arbitrios Municipales ha reconocido en los libros de contabilidad pendientes de reajustar en el presupuesto ordinario para el año 1979-80 un mayor producto por \$100,000.00 habiendo tomado en consideración en los cómputos de este estimado los negocios que se han dado de baja y los descuentos por pronto pago tomado por los contribuyentes.
- Por Cuanto : Se hace necesario reajustar el presupuesto en vigor para aumentar la Partida de Ingresos #131-Patentes Corrientes, para aplicar dichos aumentos a varias partidas de gastos del presupuesto actual.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1979.
- Sección 1ra : Reajustar el Presupuesto del año económico 1979-80, para aumentar la cuenta #131-Patentes Corrientes (F.O.) y aplicar el mismo a partidas que se detallan a continuación:

SECCION DE INGRESOS

INGRESOS LOCALES

Cuenta 131 - Estimado Original.....	\$	2,800.000.00
Aumento (mayor Producto).....		100,000.00
Estimado reajustado.....	\$	<u>2,900,000.00</u>

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito a las siguientes partidas:

Departamento de Salud

46.1.618 - Otro Equipo sin Clasificar.....	\$	15,500.00
46.1.262 - Arrend. de Edif. y Otras Estructuras.....		4,500.00

Departamento de Obras Públicas

25.1.141 - Servs. Prof. y Consultivos.....		29,000.00
25.2.458 - Mats. de Const. y Reparación.....		30,000.00
25.2.461 - Mats, Eléctricos y de Plomería.....		6,000.00
25.2.644 - Ampliación Disp. de Amelia.....		9,000.00

Otras Asignaciones

70.1.535 - Vacaciones Acum. a la fecha de Renuncia		
Personal Irregular.....	\$	3,000.00
70.1.852 - Reserva pendiente de Asignar por la Asamblea		
Municipal,.....		<u>3,000.00</u>
	Total.....	\$ 100,000.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 14 de diciembre de 1979.